



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRE

Radicado: D 2018070003853

Fecha: 05/12/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



Por el cual se define la Planta de Cargos de Docentes y Directivos Docentes, asignada al municipio de SAN CARLOS, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones

El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el artículo 2.4.6.1.3.4. del Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el artículo 6°, de la ley 715 del año 2001, corresponde al Departamento, frente a los municipios no certificados: Distribuir entre los municipios los docentes, directivos y empleados administrativos, de acuerdo con las necesidades del servicio; distribuir las plantas departamentales, atendiendo los criterios de población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia, y organizar la prestación del servicio educativo.

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

El Departamento de Antioquia, solicitó ante el Ministerio de Educación Nacional, la modificación de planta de cargos docentes y directivos docentes de acuerdo a las necesidades del servicio en los diferentes establecimientos educativos de los 117 municipios no certificados de Antioquia, la cual se aprobó mediante el Concepto Técnico No. 2015EE024804 de marzo 2015 de esa entidad.

Por el Decreto 201500001626 del 7 de mayo del 2015, se modificó la planta de cargos del personal docente y directivo docente del Departamento de Antioquia, para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Mediante el Decreto 2017070003016 del 5 de julio de 2017, se definió la planta de cargos del municipio de **SAN CARLOS** indicando el número de plazas requeridas para atender la población estudiantil en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media para prestar el servicio educativo en los diferentes establecimientos oficiales ubicados en la zona urbana y rural del municipio. La planta de cargos fue verificada con las autoridades administrativas, Alcalde, Secretario de Educación Municipal y Director de Núcleo Educativo, adscrito a la Secretaría de Educación de Antioquia, y previo estudio técnico se estableció que las plazas asignadas para el año 2018 no han tenido ninguna modificación, por lo tanto se conserva el mismo número de plazas.

“Por medio del cual se define la Planta de Cargos de Docentes y Directivos Docentes, asignada al municipio de SAN CARLOS, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones”

Por lo expuesto anteriormente, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Definir la planta de cargos docentes y directivos docentes adscritos a los establecimientos educativos del municipio de **SAN CARLOS** para el año 2018, la cual quedará así:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL								TOTAL PLAZAS DOCENTES
		PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		
		Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	
I. E. RURAL PUERTO GARZA	CAÑAVERAL				1					1
	FRONTERITAS				1					1
	GUADUALITO				1					1
	LA CIENAGA				1					1
	LA FLORIDA				1					1
	LA GARRUCHA NO.2				1					1
	PIO XII				1					1
	PUERTO VELO				1					1
	SAMANA				2					2
	SAN BLAS				1					1
	SANTA BARBARA				1					1
	SIMON BOLIVAR				1					1
	MIRANDITA				1		1			2
	LOS BERROS				1					1
	PRINCIPAL				3		4		1	8
I. E. JOAQUIN CARDENAS GOMEZ	BUGUITA				1					1
	LA CABAÑA				1					1
	E.U. JOHN F. KENNEDY - SEDE PRINCIPAL	4		6						10
	E.U. ZULIA			1						1
	MERCEDITAS SANÍN CANO			9						9
	PRINCIPAL			5		21		7		33
I. E. PALMICHAL	LA ESPERANZA				1					1
	LA TUPIADA				1					1
	ARENOSAS				1					1
	CALDERAS				1					1
	DOS QUEBRADAS				1					1
	EL TABOR				1					1
	LA HONDITA				1					1
	LA SAGRADA FAMILIA				1					1
	LAS CAMELIAS				1					1
	PUERTO RICO				1					1
	VALLEJUELITO				2		1			3
	EL CHOCO				1					1
	EL PABELLÓN				1					1
	EL VERGEL				1					1
	HORTONÁ				1					1
PRINCIPAL		1		2		7		4	14	
I. E. R. EL JORDAN	MARIA AUXILIADORA				1					1
	AGUALINDA				1					1
	CARLOS CIRIO				1					1
	EL CERRO				1					1
	EL CHARCON				1					1
	JUAN XXIII				1					1
	LA AGUADA				1					1
	LA ILUSION				1					1
	PORTUGAL				1					1
	PRESBITERO CARLOS GOMEZ				1					1
	TINAJAS				1					1
	NUEVA RISARALDA				1					1
	PRINCIPAL		1		5		5		3	14
TOTAL		4	2	21	55	21	18	7	8	136

M

"Por medio del cual se define la Planta de Cargos de Docentes y Directivos Docentes, asignada al municipio de SAN CARLOS, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones"

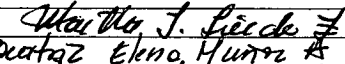
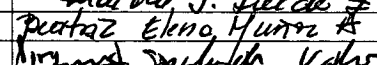
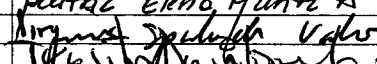
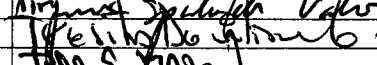
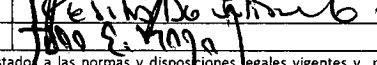
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	PERSONAL DIRECTIVO - DOCENTE					TOTAL PLAZAS DOCENTES
		RECTOR	COORDINADOR	DIRECTOR RURAL	DOCENTE ORIENTADOR	DOCENTE APOYO	
I. E. RURAL PUERTO GARZA	I. E. RURAL PUERTO GARZA	1					1
I. E. JOAQUIN CARDENAS GOMEZ	I. E. JOAQUIN CARDENAS GOMEZ	1	3		1		5
I. E. R. EL JORDAN	I. E. R. EL JORDAN	1					1
I. E. PALMICHAL	I. E. PALMICHAL	1					1
TOTAL		4	3	0	1	0	8

MUNICIPIO DE SAN CARLOS	NIVEL								TOTAL PLAZAS DOCENTES DE AULA
	PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	
	4	2	21	55	21	18	7	8	136
	6		76		39		15		

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

Proyectó:	Martha Loretta Lindo Zapata - Profesional Universitario		22/11/2018
Revisó:	Beatriz Elena Muñoz Álvarez – Profesional Universitario		
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos – Directora Talento Humano		03/12/18
Revisó:	Teresita Aguilar García - Directora Jurídica		24.11.2018
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema - Subsecretario Administrativo		30.11.18
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			